



Octubre de mil ochocientos cincuenta y tres; reunidos en la Sala Capitular los Srs. que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma, en Sesion ordinaria, el Sr. Presidente mandó se diese cuenta del resultado que hubieran tenido los trabajos que se acordó practicar en el archibo por acta de 18 del último Setiembre; y en su virtud se procedió a la lectura de una Certificacion que comprende a la letra el acta referida; un oficio del Sr. D. Antonio Montenegro de 26 de Julio de 1803, transcribiendo el del Exmo. Sr. D. José de Godoy; un decreto de esta Municipalidad su fha. 31 de Otho. mes y año, y la nota que le sigue; otro de 4 de Febrero del año siguiente y su consiguiente notoriedad; un oficio del Sr. D. José Morino su fha. en Murcia a 4 de Abril de 1807; otro de de 10 de Octubre del mismo año; el Testimonio de la Carta de pago que justifica el abono del Real valimiento, y la nota que le es consiguiente; relacion del Testimonio del Real

